



Gobierno Municipal de

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Gobierno
2021 - 2024

CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 TER. DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LOS INTERESADOS TENDRÁN COMO TÉRMINO HASTA EL DÍA 15 DE OCTUBRE PARA PRESENTAR SU SOLICITUD, LA QUE DEBERÁ ESTAR AJUSTADO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años;

II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;

III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional;

IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento;

V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación;

VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior;

VIII. Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados; y

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO



02 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Palacio de
Gobierno
Municipal

Juárez # 20
Teléfonos:
716-30-00



L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. OMAR MARTÍN VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYTO.



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que subscribe Lic. Omar Martin Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, se encuentra el acta # 07-2021/2024 de la administración dos mil veintiuno dos mil veinticuatro, punto V quinto, con relación a los Asuntos Generales que en su parte conducente dice:

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del L.E.P. Noe Plascencia González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Del Refugio Morales Torres, Fabian García Plascencia, Blanca Cecilia González Ángel, J. Guadalupe Camarena De Anda, Griselda Hernández Ramírez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alberto Orozco Orozco, Beatriz Adriana González Angulo María Lucila González Landeros, Francisco Javier Orozco Torres. Fungiendo como Secretario General Lic. Omar Martin Velázquez.

TEXTO DEL ACTA. -

V- ASUNTOS GENERALES.

Tras presentar la convocatoria para designar a la persona que fungirá como Titular del Órgano de Control Interno, se hizo la votación pertinente en dos ocasiones como lo marca la Ley Municipal de Servidores Públicos, no logrando ponerse de acuerdo con la votación requerida con el nombre de "Mayoría Calificada" por parte de los municipales presentes.

Presentado el Asunto General a manera de designación por parte del Presidente Municipal a la L.C.P. Esther Orozco Orozco para representar al municipio como Titular del Órgano de Control Interno para la administración 2021-2024.

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 37-2021/2024

PRIMERO. - Se aprueba el nombramiento del L.C.P. **ESTHER OROZCO OROZCO**, como Titular del órgano de Control Interno del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco para el ejercicio de la administración 2021-2024.

SEGUNDO. - Expídase el nombramiento respectivo.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE DE 2021.



SAN IGNACIO
LIC. OMAR MARTIN VELÁZQUEZ.
EL SECRETARIO GENERAL.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190